

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE LICENCIA PARA IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO (HCFC)
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	Las personas naturales o jurídicas que deseen importar sustancias agotadoras de la capa de ozono como hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y polioles premezclados que contengan HCFC-141b, sustancias controladas por el Protocolo de Montreal y normadas mediante resoluciones del Comité de Comercio Exterior (COMEX), podrán acceder a la licencia que autoriza la importación de las mencionadas sustancias.
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas naturales o jurídicas que deseen importar sustancias agotadoras de la capa de ozono como hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y polioles premezclados que contengan HCFC-141b, sustancias controladas por el Protocolo de Montreal y normadas mediante resoluciones del Comité de Comercio Exterior (COMEX).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de aprobación de Licencia de importación de sustancias agotadoras de la Capa de ozono
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Factura o proforma de los productos a importar, originales digitalizados.2. Nota de pedido de los productos a importar, originales digitalizados.3. Fichas técnicas de los productos a importar debidamente selladas y firmadas por la empresa fabricante, originales digitalizados.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al sistema de la Aduana - ECUAPASS en el enlace: <https://portal.aduana.gob.ec/>.
2. Ingresar la solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS y adjuntar los requisitos solicitados.
3. Revisar en el sistema ECUAPASS la solicitud de negación/subsanaciones en caso de ser requeridas por la institución.
4. Recibir oficio de aprobación de la licencia.
5. Revisar en el sistema de la Aduana - ECUAPASS, la aprobación o negación de la licencia, una vez que se haya culminado el procedimiento en la institución.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15 y 18; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00.

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [17 183 Asígnense las cuotas de importación de sustancias hidroclorofluorocarbonadas para el año 2018. Art. 1 y 4.](#)
- [98 Dispónese al Ministerio de Industrias y Productividad, administre la distribución de las cuotas mensuales de importación de Hidroclorofluorocarbonos, HCFC. Art. 1 y 2.](#)
- [73 Refórmase la Resolución No.45, publicada en el Registro Oficial No. 661 de 14 de marzo del 2012. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rómulo Armas
Correo Electrónico: rarmas@produccion.gob.ec
Teléfono: 023948760 ext. 2131

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	3
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	4
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	3
2025	02	0	4
2025	01	0	3
2024	12	0	1
2024	11	0	2
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	1
2024	05	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	2
2024	03	0	3
2024	02	0	3
2024	01	0	5
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	3
2023	07	0	2
2023	06	0	2
2023	05	0	2
2023	04	0	4
2023	03	0	1
2023	02	0	2
2023	01	0	6
2022	12	0	3
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	4
2022	06	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	3
2022	04	0	3
2022	03	0	6
2022	02	0	1
2022	01	0	6
2021	12	0	5
2021	11	0	4
2021	10	0	2
2021	09	0	6
2021	08	0	9
2021	07	0	3
2021	06	0	7
2021	05	0	8
2021	04	0	9
2021	03	0	9
2021	02	0	7
2021	01	0	4
2020	12	0	9
2020	11	0	3
2020	10	0	10
2020	09	0	10
2020	08	0	11
2020	07	0	2
2020	06	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	3
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	7
2020	01	0	16
2019	12	0	7
2019	11	0	3
2019	10	0	5
2019	09	0	6
2019	08	0	11
2019	07	0	5
2019	06	0	7
2019	05	0	15
2019	04	0	10
2019	03	0	11
2019	02	0	6
2019	01	0	14